JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 320.186/17. "PROVISION DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y SOPORTE DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DE LA JUNTA MUICIPAL DE ASUNCÓN – AD REFERENDUM".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las once y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones las siguientes personas: **Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; Fátima Benítez, Técnico (DOC)** y el **Lic. Oscar Aquino, Auditor (Auditoria Interna),** todos por parte de la Junta Municipal y la representante de la firma NETVISION S.A. la Sra. **María Luisa Rivas Rodríguez** con **C.I.N° 3.771.617**, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la Contratación Directa ***320.186/17. "PROVISION DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y SOPORTE DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DE LA JUNTA MUICIPAL DE ASUNCÓN – AD REFERENDUM".***----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los decretos Nº 21.909/03, 5.174/05.

A continuación, la Lic. Isidra Machado Troche, preside el acto y menciona que la Dirección de la D.O.C, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **NETVISION S.A.**
2. **INFOCENTER S.A.**
3. **DATA LAB S.A.**
4. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
5. **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**

La Lic. Isidra Machado Troche, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que la apertura de sobres se realizara según el orden de entrega que se detalla de la siguiente manera:

1. **NETVISION S.A.**

Se hace constar que para el presente acto de apertura se cuenta únicamente con un sobre, de la Firma **NETVISION S.A.**, y al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas..."se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles para ser analizadas técnica y económicamente"..., se procede a la prórroga de la fecha de presentación de ofertas con la realización de una Adenda a las Bases y Condiciones en concordancia con la Resolución DNCP N° 3.416/14; asimismo si al momento de la nueva fecha de apertura

Lic. Oscar O. Aquino
Jefe
Dpto. de Aud. Econ. y Financiera
Dirección de Auditoría Interna

de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas; la apertura y adjudicación se realizara amparándose en lo establecido en la misma.----------

El plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el día dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis hasta las once horas.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las once y veinticinco horas, se firman esta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Fátima Benitez.
Técnico
DOC

Lic. Isidra Machado Troche.
Directora
DOC

C.P. Oscar O. Aquino
Jefe
Dpto. de Aud. Econ. y Financiera
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Oscar Aquino
Auditor
Auditoria Interna

Metusion SA.